



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-25-0701

Siendo las 10:00 horas del día 09 de julio de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, denominado Centro de Gobierno, con domicilio en Blvd. Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, las personas Concursantes que fueron invitadas y quedaron inscritas para participar en el procedimiento de la Licitación al rubro indicado, relativa a la *Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado del Poder Judicial del Estado de Sonora*, con los representantes de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Invitación y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de Concursantes que Asistieron:

Nombre
PUNTO FRÍO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA LIC. CAROLINA ROMERO LEÓN
CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL PTIC, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL ING. CARLOS FRANCISCO TREVIÑO VARELA
ECOC ELECTROCONTROLES Y OBRA CIVIL, S.A DE C.V., REPRESENTADO POR EL ING. SERGIO GARCÍA GÁLVEZ

En primer término, la Convocante realiza la siguiente aclaración:

Las actividades que deberán desarrollarse para el Servicio Preventivo de los equipos de aire acondicionado materia de esta Licitación, son las siguientes:

- Verificación del funcionamiento del equipo.
- Carga de refrigerante según placas del fabricante.
- Reparación de fugas de refrigerante en circuito de alta y baja presión.
- Cambio de filtros metálicos, en caso de requerirse.
- Cambio de rodamientos de motores eléctricos del sistema de condensación y evaporación, en caso de requerirse.
- Limpieza de devanados del motor, chasis, turbina y hélices de ventiladores.

- g) Desincrustación de evaporador y condensador, limpieza con desincrustante y agua.
- h) Cambio de rodamientos en motores eléctricos de ventiladores, limpieza con solvente en devanados del motor, chasis y hélice del ventilador, en caso de requerirse.
- i) Limpieza del interruptor de cuchillas con dieléctrico y cambio de fusibles, reapriete de tornillería.
- j) Limpieza de charola y desazolve de dren de condensados asegurando funcionamiento, en caso de requerirse.
- k) Cambio de aislante en tubería de succión y descarga, así como protección con cinta flexible de PVC sin adhesivo, en toda la tubería.
- l) Calibración del sistema de control y potencia, limpieza con solventes apropiados para cada componente.
- m) Toma de lecturas de corriente y tensión antes y después del servicio.
- n) Limpieza de difusores de inyección y rejillas de retorno.
- ñ) Pruebas de funcionamiento y operación.
- o) Limpieza de escombros y desechos generados por trabajos realizados, en las áreas donde se concluyeron las actividades y retirarlos al lugar de acopio que se le haya asignado por la persona que valida el servicio, una vez terminada la jornada laboral, según sea el caso.
- p) Maniobras y acarreo de todos los materiales, herramientas, suplementos y equipos necesarios para el desarrollo del servicio.

Seguidamente, se le concede el uso de la voz al ING. CARLOS FRANCISCO TREVIÑO VARELA, representante de la empresa CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL PITIC, S.A. DE C.V., quien realizó las siguientes interrogantes:

1.- ¿En cuanto al Anexo 1.1 de las Bases de la Licitación, si el servicio mensual incluye solamente el Edificio Sede o la totalidad de la Partida 1.1, ya que de acuerdo al Anexo 1.1 incluye otras Sedes de la Ciudad de Hermosillo, Sonora?

Respuesta.- El Anexo 1.1 se refiere únicamente al Edificio Sede del Poder Judicial del Estado de Sonora, que se ubica en las Calles Tehuantepec y Comonfort, Colonia Las Palmas, de Hermosillo, Sonora. En efecto, se advierte que el referido Anexo incluye Sedes distintas, para lo cual se harán las correcciones pertinentes a los Anexos 1.1 y 1.2, y en consecuencia, será modificado el Anexo 2, los cuales ya corregidos se publicarán en la página institucional www.stjsonora.gob.mx, este mismo día y de igual forma, los Participantes podrán acudir a la Dirección General de Servicios Generales para que se les haga entrega de los mismos a partir de este mismo día. Aunado a que también se les harán llegar al correo electrónico que proporcionen en este momento los Participantes.

2.- ¿Cuál será el alcance en el monto de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en cuanto a las refacciones que requieran todos los equipos de aires acondicionados?

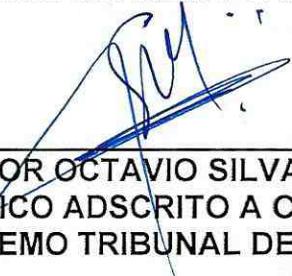
Respuesta.- Para efectos de la elaboración de la Propuesta Económica, los Participantes deberán considerar que los equipos de refrigeración a que se refieren los Anexos 1.1, 1.2 y 1.3 de las Bases de Licitación, se encuentran en óptimas condiciones. Ahora bien, el Servicio Preventivo deberá ser cotizado considerando que el Proveedor o Prestador del Servicio deberá proporcionar todas las refacciones que se requieran para que los equipos continúen funcionando en perfectas condiciones, excepto el gas refrigerante cuando su suministro exceda de 5 (cinco) kilos por equipo, así como los compresores, los cuales en caso de requerirse, serán adquiridos directamente por la Convocante. Cuando un equipo requiera del suministro de gas refrigerante en una cantidad superior a 5 (cinco) kilos deberá solicitarse autorización a la Dirección General de Servicios Generales de la Convocante para suministrarlo, y el excedente se pagará por separado.

Acto continuo, y no habiendo más preguntas que formular por parte de los Concursantes Invitados, se da por concluida la presente Minuta de Junta de Aclaraciones, firmando para constancia las personas que en ella intervinieron, siendo las 11:55 horas, de este mismo día señalado al inicio de la presente Acta.

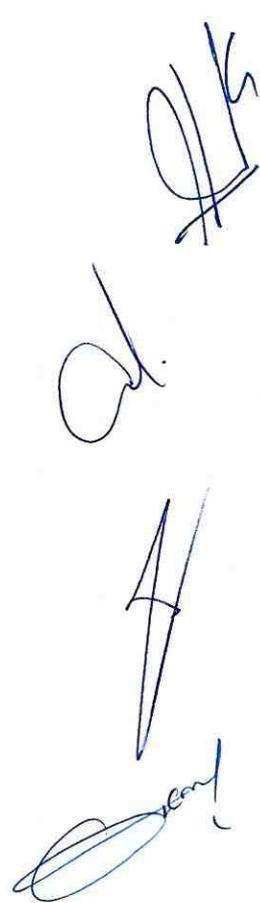
POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:



LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA





C.P. KARLA O. MANZO MEZA
AUDITORA DE CONTRALORÍA ADSCRITA A VISITADURÍA
JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



ING. JUAN CARLOS LEÓN GÁLVEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO A
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

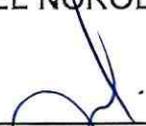


LIC. RICARDO A. YEOMANS OROZCO
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA

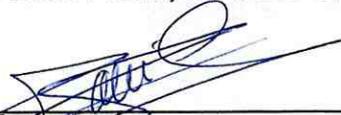
POR LOS PARTICIPANTES:



LIC. CAROLINA ROMERO LEÓN, REPRESENTANTE DE
PUNTO FRÍO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



ING. CARLOS FRANCISCO TREVIÑO VARELA,
REPRESENTANTE DE CONSTRUCCIONES Y
ARRENDAMIENTOS DEL PITIC, S.A. DE C.V.



ING. SERGIO GARCÍA GÁLVEZ, REPRESENTANTE DE
ECOC ELECTROCONTROLES, S.A. DE C.V.

Esta foja corresponde a la Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-25-0701, de fecha 09 de julio de 2025.

